



**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE
NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES
DE ORO**

Reunidos al ser las diecisiete con treinta minutos del día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno, proceden a presentar el siguiente informe:

Mediante oficios suscritos por la Contraloría General de la República se solicita mantener informado al Órgano Contralor sobre los avances de contratación del titular de la Auditoría Interna. Sobre lo mismo se le indica:

En la Sesión Ordinaria N°2-2024 del día 14 de mayo del 2024 se nombró nueva Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro. Asimismo, y, con la finalidad de realizar el concurso público de la manera más célere posible, y además conscientes de la necesidad que posee la Municipalidad de contar con un auditor interno y de garantizar un adecuado control interno, se procedió a realizar reunión de comisión especial el día 16 de mayo del 2024.

En la reunión efectuada, se procedió con los siguientes aspectos:

1. Análisis y elaboración de la tabla de evaluación, con la cual se evaluará a los postulantes, así como las descripciones.
2. Análisis del perfil del Auditor Interno, y elaboración de cambio de perfil del manual de puesto, específicamente requisitos de experiencia en supervisión de personal, para posteriormente enviarlo al Concejo Municipal.



3. Elaboración del cronograma de actividades, con la finalidad de presentarlo al Concejo Municipalidad en conjunto con las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas, así estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Importante mencionar el compromiso de esta nueva Comisión Especial con el nombramiento de un nuevo Auditor Interno para la Municipalidad, y destacar que se están realizando todas las acciones posibles para corregir la situación, efectuando las acciones correspondientes para asegurar un adecuado Concurso Público dentro del marco legal, así como realizarlo de la manera más ágil y célere posible, de conformidad con el cronograma estipulado.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta a mantener informado al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República.

Atentamente;